

AUTO n.º 1406

Palmira, Valle del Cauca, noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 76-520-40-03-002-2008-00085-00 Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: GRACIELA OSPINA FLOREZ OLIMPO FRANCO RUALES

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 31 de agosto de 2020, toda vez que, CENTRAL DE INVERSIONES S.A. no es parte dentro del proceso y por ende, no puede ceder la obligación aquí ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **060** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a3223dfbfff77dc4735ee13e064911b20f5d6e648ab421c07fbb71faa0b02baDocumento generado en 10/11/2020 02:00:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica